

---

Juan de Dios LARRÚ RAMOS (ed.), *La grandeza del amor humano*, Madrid: BAC, 2013, 457 pp., 13 x 20, ISBN 978-84-220-1692-2.

Este volumen es un comentario de varios autores, y desde una óptica multidisciplinar, al documento de la Conferencia Episcopal Española «La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar» (de 26 de abril de 2012).

A cada autor se le han asignado unos números del documento para su reflexión y comentario. En la exposición del libro se mantiene el orden cronológico de numeración del documento de los obispos españoles.

La introducción se le ha encomendado a Mons. Juan Antonio Reig Plá, Presidente de la Subcomisión Familia y defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal Española hasta 2014. En ella, el actual Obispo de Alcalá traza los hitos más importantes sobre el matrimonio y la familia desde el Concilio Vaticano II hasta nuestros días.

El primer capítulo lo firma Juan de Dios Larrú, docente de la Facultad de Teología de San Dámaso. Así titula su aportación: «La verdad del amor y su fundamento divino como vocación a la comunión». Para Larrú, penetrar de manera plena en la verdad del amor conyugal únicamente es posible desde el misterio de Cristo, es decir, desde la manifestación que Cristo hace del hombre mismo. La comunión de amor entre Cristo y la Iglesia es el contexto adecuado para acercarse a la verdad del amor conyugal y descubrir su grandeza y belleza (p. 16).

Juan José Pérez Soba, «El amor humano, respuesta al don divino». Para este profesor del Instituto Juan Pablo II de Roma, uno de los grandes peligros del amor es el emotivismo, el juzgar todo por el hecho de sentir. El autor habla de «amor líquido», una emoción fugaz y rápida que debe adaptarse en todo momento a las circunstancias en que se encuentra, para buscar en ellas el máximo gusto y sin nunca preguntarse por lo que se quiere. Es la mística de «dejarse llevar», contraria en todo a la de construir juntos. Con palabras de Benedicto XVI, «sólo la roca del amor total e irrevocable entre un hombre y una mujer es capaz de fundar la construcción de una sociedad que llegue a ser una casa para todos los hombres» (p. 34).

Luis Granados, «A imagen de Dios (Gn 1,27)». El autor intenta mostrar la dignidad singular del ser humano. Y para ello parte de los relatos del Génesis sobre la creación del hombre y de la mujer. En muchos ambientes e ideologías, el cuerpo humano parece el lugar donde la ciencia campa a sus anchas.

Así, la transformación del cuerpo se presenta como la conquista de la esfera privada para la causa de la libertad. Sin embargo, para una antropología anclada en la verdad trascendente del ser humano, señala Granados, el cuerpo y la diferencia sexual se presentan como «lugar teológico», es decir, como fuente de conocimiento del misterio de Dios y del hombre (p. 68).

José Miguel Granados, «Varón y mujer los creó (Gn 1,27): El cuerpo humano, lenguaje del amor». Este autor analiza el sentido del cuerpo humano desde la reflexión de san Juan Pablo II en su Teología del cuerpo. El cuerpo, que es sexuado, es parte esencial de la persona: es la persona en su visibilidad. Y ese cuerpo tiene un lenguaje, unos significados: donación, fidelidad y fecundidad. Y sólo desde la perspectiva del Verbo encarnado y redentor se puede comprender en su plenitud el valor del cuerpo en todas sus dimensiones.

José Granados, «Una sola carne (Gn 2,24): El lenguaje de la unión conyugal». En su aportación, Granados reflexiona sobre la unión de los esposos en una sola carne: un amor que es comprometido, fiel y exclusivo, fecundo y para siempre. Características que lo distinguen de sus sucedáneos actuales.

Gabriel Richi, «Como Cristo amó a su Iglesia (Ef 5,25)». Este catedrático de Teología sistemática de la Facultad de Teología de San Dámaso se centra en el matrimonio como vocación y en el alcance de la gracia sacramental del matrimonio. Como subraya el autor, Jesús se sirve del amor de los esposos cristianos para amar y dar a conocer cómo es el amor con que Él ama a su Iglesia.

María Lacalle, «Género y persona. La disolución del sujeto». La autora es Directora del Centro de Estudios de la Familia en la Universidad Francisco de Vitoria. Su reflexión se centra en el análisis de la ideología de género: qué es, de dónde surge, cuál es su antropología subyacente. Para Lacalle, en contestación a las propuestas de esta ideología, no podemos disponer de nuestra identidad, que está profundamente enraizada en nuestra condición sexual. La identidad es permanencia, estabilidad, certeza, y es lo que perdura por encima de los cambios, transformaciones y adaptaciones de la persona. El ser humano es un ser histórico que se va desarrollando en el tiempo gracias a su libertad. Pero su esencia permanece inalterable. Nuestra identidad tiene, por tanto, una dimensión dada y estable de la que no podemos disponer, y una dimensión dinámica que parte de lo dado y se construye en interacción con las circunstancias psico-biográficas que a cada uno le toque vivir (p. 168).

Jesús Trillo, «Más allá de la ideología de género». Este reconocido jurista se centra en el análisis del nacimiento y desarrollo de la teoría Queer, de la teoría Cyborg y el inhumanismo. Las teorías Queer tienen como objetivo

la deconstrucción del llamado «orden heteronormativo», término con el que definen el orden simbólico propio del discurso burgués y capitalista actual, impuesto por heterosexuales. El sexo sirve para contestar y subvertir lo normativo, es decir, lo establecido. Pero la esencia de la teoría Queer es la disolución de las identidades sexuales, la desaparición de la diferencia sexual (pp. 182s). La teoría Cyborg se propone eliminar la misma naturaleza, cambiar el propio cuerpo. La biotecnología es una baza decisiva para la emancipación de la mujer. El Cyborg es la solución a un mundo sin reproducción sexual, sin maternidad ni paternidad, es el sueño último de la ideología de género (pp. 186-189). Para Trillo, todo esto es, en el fondo, un construccionismo totalmente materialista y artificial, obsesionado contra la realidad del *imago Dei*, el ser humano creado a imagen y semejanza de Dios (p. 190).

Justo Aznar, «Defender la vida humana». El documento de los Obispos, en sus puntos 68, 69 y 70 hace referencia a distintos temas relacionados con la vida humana: aborto, contracepción, investigación con células troncales embrionarias y el debate sobre el pre-embrión. Al análisis y profundización de estos temas se dedica esta colaboración del Dr. Aznar, miembro de la Academia Pontificia para la Vida.

Ignacio Sánchez Cámara, «Reacción en defensa de la verdad del amor humano». Este autor propone algunas reacciones a su juicio necesarias frente a las actuales agresiones sobre la institución familiar. Después de repasar algunas tragedias de nuestra sociedad (aborto, ideología de género, relativismo, amor emotivista, etc.), concluye afirmando que la actitud cristiana nunca puede ser de pesimismo amargo y paralizador. El futuro será lo que entre todos logremos hacer. Ante la disolución de significados, debemos reivindicar la restauración de su sentido (p. 235).

Aquilino Polaino, «La esperanza no defrauda». Para este médico psiquiatra, la práctica religiosa –el compromiso con la fe hecha vida– y la acogida y comprensión de la Iglesia constituyen ya una valiosa ayuda para las personas afectas de AMS (inclinación hacia personas del mismo sexo). Este cambio de actitud, se señala, puede llegar a reducir en aproximadamente un 30% la intensidad de los sufrimientos que acompañan al drama así vivido (p. 239).

Ángel Rodríguez Luño, «Amor conyugal e institución matrimonial». Esta reflexión aborda la relación entre amor conyugal y matrimonio, de la necesaria dimensión social y pública de este último, y de cómo la concepción emotiva del matrimonio impide la adecuada comprensión de los dos puntos apenas citados. Para Rodríguez Luño se podría definir una institución como la encarnación so-

cial de un bien. Todas las sociedades humanas institucionalizan los bienes cuya presencia estable desean garantizar o proteger, lo cual implica darles una forma definitiva, reconocida y regular de practicarlos, generalmente mediante el derecho. Gracias a la institucionalización, la presencia de estos bienes públicos se convierte en habitual y ordinaria. Cuando se señala que el matrimonio tiene una dimensión institucional se quiere decir que implica unos bienes de interés público que reclaman, para el buen ordenamiento de la vida social, una definición y una regulación. No todas las relaciones interpersonales tienen una dimensión pública que exige un interés directo del derecho, porque no es algo que tenga consecuencias jurídicas que interesen al bien común. El matrimonio es una de esas relaciones interpersonales que requieren el interés del derecho. La primera y más importante es que al hogar vendrán nuevas vidas que es necesario alimentar, educar y socializar. Es el bien de los hijos, que es uno de los principales bienes de interés público que la institución matrimonial debe proteger. Otro de los bienes es el bien de los que se casan, el hecho de que los que contraen matrimonio sean valorados siempre como un fin. En definitiva, la protección de los bienes de interés social es el motivo de la institucionalización del matrimonio (pp. 256-259).

Francisco José Contreras, «La desinstitucionalización del matrimonio y sus consecuencias». Este autor dedica su contribución a comentar algunas leyes del ordenamiento jurídico español sobre derecho de familia: matrimonio entre personas del mismo sexo y divorcio exprés. Para Contreras, el matrimonio no debería ser una bendición estatal del amor y el sexo. La razón de ser del matrimonio debe estar, por el contrario, al servicio del bien común. Una institución es un tipo de interacción entre personas que el derecho regula y promueve porque de ella derivan beneficios para toda la sociedad. La pareja heterosexual es el único ecosistema en el que pueden ser concebidos y criados adecuadamente los niños. Por eso, yuxtapone al vínculo sentimental entre hombre y mujer un vínculo jurídico, cuya función es solidificar, reforzar, fomentar la duración de la relación. En realidad, al extender el certificado matrimonial, el Estado está diciendo a Pedro y Josefa: «la sociedad cuenta con vosotros para formar un hogar, engendrar hijos y educarlos, ¡ánimo!». De ahí que el matrimonio sólo pueda ser heterosexual. Y esta afirmación nada tiene que ver con prejuicios cristianos, convenciones culturales o prescripciones bíblicas: tiene que ver con la biología, con la naturaleza humana (pp. 271s).

Eduardo Ortiz, «Bien común, matrimonio y familia». Este autor defiende que la familia tiene un carácter insustituible en la sociedad. Sin ella, no es posible un justo orden social en que consiste el bien común, el bien de la persona (p. 291).

Nieves González Rico y Begoña Ruiz, «Pautas de educación afectivo-sexual acordes con una antropología adecuada». Las autoras dibujan algunas pautas concretas para una adecuada educación afectivo-sexual. También reflexionan sobre las consecuencias que la normalización de las relaciones sexuales privadas de cualquier afecto puede tener en los jóvenes de hoy.

José Noriega, «La preparación al matrimonio en el noviazgo con prácticas propias». Este docente del Instituto Juan Pablo II de Roma aporta algunas reflexiones que pueden ayudar a los novios a prepararse adecuadamente para el matrimonio. Esta preparación no puede entenderse simplemente como una cuestión formativa, sino como un verdadero camino que abarque la totalidad de la vida cristiana, vista desde la vocación al amor.

Benigno Blanco, «Políticas familiares justas y adecuadas». El autor intenta aportar ideas y criterios para avanzar hacia una cultura del matrimonio y la familia. Y se centra en las políticas familiares. Para Blanco, las leyes y las políticas son muy importantes, pero lo que afecta negativamente a la familia hoy está mucho más allá de las leyes y de la política. Es la crisis antropológica, el no aclararnos sobre en qué consiste ser un ser humano (p. 342).

Las dos últimas aportaciones las firman Alfonso López Quintás, «La casa y la ciudad», y Mons. Juan Antonio Reig Plá, «Las tareas de la pastoral familiar renovada».

Este volumen que reseñamos ofrece al lector una visión más cabal de «esa grandeza del amor» a la que se han referido los últimos Pontífices, y que el Documento de la Conferencia episcopal española expone con notable agudeza y profundidad.

José María PARDO